

párra y sacerdote católico deben ser sinónimos y por ello se ha negado á esta la ciudadanía. Si tal cargo quiere decir que los jesuitas no tienen un afecto especial á ningun país eso es falso; cuando no son perseguidos, cuando no se embaraza el cumplimiento de lo que estiman como su deber, naturalmente su origen, los recuerdos de su infancia y aun las solas relaciones sociales que contraen, despiertan en ellos afectos especiales, además de su amor general á la humanidad, de que están animados, como ciudadanos del mundo, como cosmopolitas, en obediencia del precepto de la moral católica que ordena á los hombres amar á sus semejantes, no solo á sus compatriotas como á sí mismos.

“El sentimiento del patriotismo,” decia un brillante orador protestante, no pidió sosteniendo que la tolerancia civil en materias religiosas debia alcanzar hasta á los israelitas “cuando la sociedad está sana, brota por una natural é inevitable asociacion, en ánimo de los ciudadanos que saben, deben todas sus comodidades y placeres al lazo que los une en una comunidad. Pero bajo un gobierno parcial y opresivo esas asociaciones no pueden adquirir el vigor que tienen en un mejor estado de cosas.

Los Lombres se ven obligados á buscar en su partido la proteccion que debian recibir de su país, y por una consecuencia natural, transfieren á su partido el afecto que de otra manera sentirian hácia su patria. Los hugonotes de Francia demandaron el auxilio de Inglaterra contra sus reyes católicos. Los católicos franceses demandaron la ayuda de España contra un rey hugonote..... Nada es tan repugnante para un hombre que conoce algo de historia ó de la naturaleza humana, como oír á los que ejercen el poder de gobiernos acusar á una secta de adhesion al extranjero. Si hay alguna verdad universalmente verdadera en política es que la adhesion al extranjero es el fruto del mal gobierno interior. Ha sido siempre juzgada de fanáticos hacer á sus súbditos miserables en su país y quejarse de que busquen fuera desagravio; dividir á la sociedad y asombrarse de que no esté unida; gobernar como si una seccion del estado fuera el todo, y censurar á las otras secciones por su falta de espíritu patriótico. Si los judios no han tenido hácia Inglaterra sentimientos de hijos, es porque ella los ha tratado como madrastra. No hay sentimiento que mas ciertamente se desarrolle en el espíritu de los hombres cuando viven bajo un

gobierno *tolerablemente bueno* que el del patriotismo. Desde el origen del mundo no ha habido nacion, ni gran porcion de nacion, no cruelmente oprimida, que haya estado totalmente destituida de él. Hacer, pues, un capítulo de acusacion contra cierta clase de hombres, que no son patriotas, es el mas vulgar juego de cubiletes de la sofisteria. Es la logica del lobo contra el cordero. Es acusar á la desembocadura de una corriente de que envenena el manantial..... No se debe permitir á los gobernantes que se absuelvan á sí mismos su de su solemne responsabilidad. No cabe en boca decir que una secta no es patriótica. Su deber es hacerla patriótica. La historia y la razon claramente indican los medios de lograrlo." Medite vd., C. Montiel, las líneas que preceden: aunque no escritas para nosotros, cuadran perfectamente al Estado á que ha conducido á México una legislacion *tallada* en tradiciones derivadas de épocas de tiranía brutal y desenfrenada: Gobernados los pueblos por leyes *talladas* en justicia, no en pasiones, brota natural y espontaneamente el patriotismo, como una planta robusta y vigorosa nacida en terreno y con condiciones favorables.

Lleva el C. Montiel su odio á los jesuitas hasta querer que no sean considerados como hom-

bres. De facto, hay algo superior á la humanidad en personas que durante más de tres siglos han formado una sociedad, en que no habido virtud de que no se hayan dado ejemplos eminentes, en que no ha habido ciencia ó ramo de los conocimientos humanos ó que no hayan hecho progresar ó que no hayan tratado con mano maestra, en que no se ha encontrado todavía sacrificio bastante grande que no estén prontos á hacer en aras del deber con más espontaneidad y desenfado que lo que el comun de nosotros mostramos al apurar una jícara de chocolate, un vaso de vino ó una taza de café. Llegará acaso tiempo en que podrán ser tratados como fieras esos bienhechores de la humanidad: pero será cuando panteras y tigres estén encargados de administrar justicia, cuando el Código escrito con caracteres de sangre por los terroristas franceses de 1793 sea el derecho comun de los países hoy civilizados, entónces hechos progresar, hasta haberlos vuelto á la barbarie, y cuando los verdugos que asesinaron en Paris al Sr. Darbois en 1871 despues de haberlo azotado, hayan organizado expediciones regulares y periódicas en que acompañados de la guillotina y de instrumentos de tortura resucitados de los tiempos de Galerio y Diocle-

ciano y guiados por las sombras de Carrier, Fouche, Lebon y Fougier Tinville recorran toda la redondez de la tierra. Dios nos conceda no ver tan dichoso milenio.

Para concluir, presentemos al C. Montiel, como ántes le ofrecimos, una muestra de la opinion de los católicos ilustrados acerca de la tolerancia civil en materias religiosas. Para ello copiamos á continuación un fragmento de una de las lecciones orales sobre elocuencia sagrada pronunciada por un profesor católico y eclesiástico: "O la verdad trata de penetrar en medio del error, ó reina como soberana, ó el error ha llegado á colocarse al lado de ella. En esas tres hipótesis la marcha que debe ó que puede seguir es igualmente sencilla y fácil. Se trata de penetrar en medio del error, la verdad tiene, por lo ménos, el derecho de ser tolerada en virtud del mismo título que aquel. Esa es la historia de la Iglesia durante las persecuciones de los tres primeros siglos, en que sus defensores reivindican el derecho comun á todos los cultos tolerados en esa época y el derecho propio y esencial de la verdad. ¿Ha triunfado la verdad del error, reina exclusivamente en un Estado? ese Estado puede legítimamente ejercer el derecho de coercicion contra los errores

que tratan de invadirlo, de turbar la conciencia de sus súbditos, de conmover su constitucion, de rasgar y ensangrentar á la sociedad. Esa es la historia de la sociedad durante la edad media, en que profesando un solo y el mismo culto todos los diferentes Estados, tratan de conservar la unidad nacional bajo la salvaguardia de la unidad religiosa. En fin, ¿ha llegado el error á penetrar en medio de la verdad, ha adquirido una especie de existencia legal consagrada por el tiempo, concedida por tratados ó convenios? es deber de la verdad aceptar francamente y sin proyectos embozados (arrière-pensée) la situacion que han constituido los acontecimientos. Ese es el estado de la Iglesia en los tiempos modernos, en que diversas sociedades religiosas han venido á colocarse al lado de ella. Pues bien, señores, sin sacrificar el principio que ha regido á los Estados católicos de la edad media, sin decir que, por sí mismo el error tiene idénticos derechos que la verdad, podemos ver en la libertad de conciencia restringida y limitada, tal cual está inscrita en nuestras leyes y todavía más en nuestras costumbres, podemos, digo, ver en ello, relativamente á nuestra época un hecho legítimo y saludable. Todo el que pen-

sara atacarla, dañaria á la causa de la verdad, léjos de servirla.

La práctica sincera de la tolerancia civil ha llegado á ser para todos nosotros un deber de CONCIENCIA. Dios ha querido permitir que esa magnífica unidad cristiana, que constituyó la grandeza de lo pasado, se rompiera por las faltas de los unos y las pasiones de los otros. Reconstituirla es deber del presente; será sin duda el resultado del porvenir. Pero de la misma manera que la verdad se estableció en el mundo por la fuerza que Dios puso en ella, podrá restablecerse en él por los mismos medios; y sería seguramente la mas alta prueba de su poder el haber triunfando por sí misma, sin intervencion de una fuerza extraña que ha engañado mas de una vez á los que en ella confiaban, y cuesta frecuentemente caro á los que la demandan. Esas palabras se dijeron públicamente en la Soborna hace cerca de veinte años y despues circularon por la imprenta en la edicion que de esas lecciones orales hizo su autor, el abate Freppel. Ellas no han impedido que el que las pronunció haya despues sido elevado al episcopado, confirmando la Silla apostólica su promocion á esa elevada dignidad eclesiástica.

CARTA PASTORAL

RELATIVA A LAS

PEREGRINACIONES ESPIRITUALES

expedida por el

ILLMO. SR. ARROBISPO DE MEXICO

EN 16 DE JULIO DE 1874.

Edicion de la "Voz de México."

MEXICO.

Imprenta de la "Voz de México," Escalerillas número 21.

1874.